



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



RES. DECECO N° 1226/12
EXPEDIENTE N° 6993/12
Salta, 21 de diciembre de 2012

VISTO: La nota presentada por el alumno Raúl Alberto FALLONE CARRARO, L.U. N° 515.805, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“Franquicias o negocio propio, la mejor opción”** y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 7 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Liliana Galdeano, Profesora Adjunta interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quién se propone como directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **“Franquicias o negocio propio, la mejor opción”** presentado por el alumno **Raúl Alberto FALLONE CARRARO, L.U. N° 515.805** correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

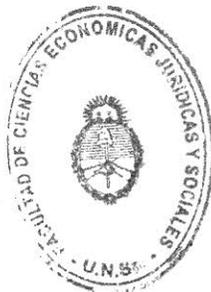
ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Liliana Galdeano, Profesor Adjunta interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Cra. Liliana Galdeano, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ggl

cel

Elizabeth Truninger de Loré
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO